Municipalidad de "GRAL. ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016
General Artigas ***Itapúa*** ***Paraguay***

ACTA Nº 06/2.010

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS RECIBIDAS DE LOS OFERENTES DE LA CONTRATACION DIRECTA NRO 05 /2010 EXPEDIENTE Nº 314.326 PARA LA CONTRUCCION DE EMPEDRADO
TRAMO1: CALLE BOBI ENTRE PARANA, JUSTICIA Y YEGROS
TRAMO2: CALLE LOMA VALENTINAS ENTRE PARANA Y JUSTICIA

En la ciudad de General Artigas a los 8 días del mes de JULIO del año 2010.-siendo las 9:00 Hs., se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas para tratar las ofertas presentadas por las firmas invitadas para la Contratación Directa de referencia y elevar al Sr. Intendente, el resultado para su estudio y adjudicación, a las FIRMAS PARTICIPANTES:
*ING ADALBERTO CHAVEZ*CONSTRUCCIONES CESAR*AGUILERA CONSTRUCCIONES
*INGESUR S.R.L.

Respondiendo al llamado para la siguiente Contratación:

ID PORTAL	Modalidad	Descripción del Llamado	Fecha	Valor Total a Contratar.	Tipo	Prog.	SubProg.	F.F.	OF
193.907	Contratación Directa	Construcción de Empedrado. TRAMO1: CALLE BOBI ENTRE PARANA, JUSTICIA Y YEGROS TRAMO2:CALLE LOMA VALENTINAS ENTRE PARANA Y JUSTICIA	07/2010	GS. 99.624.400	1	500	520	30	011

El Comité de Evaluación en cumplimiento de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a contratación Directa Nº 05/2010, ID. **193.907**; Expediente Nº**314.326** decide analizarlas en detalle de los Item, para luego verificar el cumplimiento de los otros requisitos, tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad técnica y financiera el contrato y otros. Se ha presentado cuatro ofertas de las empresas *ING ADALBERTO CHAVEZ *CONSTRUCCIONES CESAR*AGUILERA CONSTRUCCIONES *INGESUR S. R .L.
Se procede a un análisis minucioso de las ofertas presentadas por los oferentes, observando que las ofertas presentadas por:

TRAMOS	EMPRESAS			
	ING ADALBERTO CHAVEZ	CONSTRUCCIONES CESAR	AGUILERA CONSTRUCCIONES	INGESUR S.R.L
TRAMO1:	GS.107.500.000	NO PRESENTO	GS.67.333.400	GS.89.587.000
TRAMO2:	GS.44.043.000	GS.33.000.000	GS.32.291.000	GS.54.448.500

a)**ING. ADALBERTO CHAVEZ** . El monto supera a lo presupuestado por la institución Municipal que consta en el acta de apertura de fecha 6 de JULIO de 2010 y no habiendo cumplido éste sustancialmente con todos los requerimientos establecidos, fue descalificada la oferta.
b) **CONSTRUCCIONES CESAR.:** observando que la oferta tampoco se ajusta a las especificaciones técnicas y no habiendo cumplido con todas las documentaciones requeridas fue descalificada la oferta.
c)**AGUILERA CONSTRUCCIONES:** observando que la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y habiendo cumplido sustancialmente con todas las documentaciones requeridas, teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente .El Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros recomienda como la propuesta por este comité para su adjudicación al oferente mencionado ya que la misma cumple. con todo las documentaciones exigidas según la Ley 2051/03 y Decreto 21.909, y la misma se encuentra habilitada para el efectos según Art. 40.de la misma Ley evidentemente.
d) ***INGESUR S.R.L.** El monto supera a lo presupuestado por la institución Municipal, cumpliendo con todas las documentaciones.
Por lo tanto recomendamos al Sr. Intendente Municipal la adjudicación de este llamado a la Firma **AGUILERA CONSTRUCCIONES para la construcción de pavimento tipo empedrado en los tramos 1y 2**
No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:45. Firman al pie de la presente, los miembros

Isabel Alicia Acuña C.

Héctor R. Miguel Gómez

Alfredo Concepción García Rosé